

# **INPE prevé construir y ampliar 6 establecimientos penitenciarios**

**ProInversión** anunció que el Instituto Nacional Penitenciario (**INPE**), adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), planea desarrollar seis proyectos clave de infraestructura penitenciaria a nivel nacional. Estas iniciativas se llevarán a cabo bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) y contarán con una inversión aproximada de 1,182 millones de soles.

Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer la capacidad del sistema penitenciario y mejorar la prestación del servicio de readaptación social de la población penal, contribuyendo directamente a la mejora de la seguridad y la reinserción efectiva de los internos en la sociedad, señala **ProInversión**.

Los seis proyectos estarán distribuidos en las regiones de **Ica, Huánuco, Amazonas, La Libertad, Piura y Lima**, y comprenden la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de establecimientos penitenciarios, así como programas de capacitación para los operadores del sistema.

**LEA TAMBIÉN: ProInversión modernizará cuatro puertos con US\$ 580 millones para impulsar comercio exterior**

## **Más centros penitenciarios en el Perú**

En **Ica**, se ejecutará el Mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social del Establecimiento Penitenciario de Ica, con una inversión de 280 millones de soles. El proyecto incluye obras de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal.

En **Huánuco**, el **INPE** desarrollará la Creación del servicio de readaptación social en el Establecimiento Penitenciario Venado Pampa, en el distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, con una inversión de 230 millones de soles.



Se construirán más centros penitenciarios.

En **Amazonas**, se construirá un nuevo establecimiento en el **Centro Poblado de Jahuanga**, distrito de Bagua Grande, con una inversión de 315 millones de soles. Este proyecto busca aumentar los niveles de rehabilitación y reincorporación social de los internos.

En **La Libertad**, se ampliará el Establecimiento Penitenciario Trujillo Varones, en el distrito de Huanchaco, con una inversión estimada de 211 millones de soles, orientado a mejorar la eficiencia del servicio penitenciario en la región.

En **Piura**, el proyecto de Ampliación de la capacidad de albergue del Establecimiento Penitenciario de Piura requerirá una inversión de 82 millones de soles. Esta intervención

también incluirá equipamiento y capacitación del personal.

Finalmente, indica **ProInversión**, en Lima se ejecutará el Mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social en el Establecimiento Penitenciario de régimen cerrado especial Ancón I, con una inversión de 62 millones de soles. Este proyecto contempla infraestructura de máxima seguridad, remodelaciones, servicios básicos y equipamiento moderno.

Según **ProInversión**, estos proyectos, mediante Obras por Impuestos, permitirán cerrar brechas de infraestructura crítica en el sistema penitenciario y juvenil, reforzar la seguridad en el país y brindar condiciones favorables para la rehabilitación de los internos, beneficiando directamente a la ciudadanía y al desarrollo de un sistema de justicia más eficaz, según ProInversión.

---

## **Inseguridad ciudadana en Perú: causas, cifras y soluciones del INPE**

La **inseguridad ciudadana** sigue siendo el tema que más preocupa a los peruanos, debido a los altos índices de criminalidad registrados en todo el país. Frente a esta problemática, la Cámara de Comercio de Lima ha impulsado mesas de trabajo para analizar propuestas y entender la realidad nacional en la lucha contra la delincuencia.

En este contexto, **Federico Javier Llaque**, presidente del **Consejo Nacional Penitenciario del INPE**, expuso los principales problemas del sistema penitenciario peruano, incluida la sobrepoblación de reclusos. Llaque, quien integró

el grupo de los “**jueces sin rostro**” en la lucha contra el terrorismo, reconoció que la inseguridad ciudadana es uno de los mayores retos actuales del país.

## **Inseguridad ciudadana en Perú: una preocupación creciente**

El aumento de la criminalidad en el Perú ha puesto en evidencia las graves deficiencias del sistema penitenciario, generando una presión adicional sobre la estabilidad del país. Llaque presentó cifras alarmantes: aunque la capacidad máxima de alojamiento en las cárceles es de **41 000 espacios**, la población penitenciaria ya alcanzó los 99,200 internos y está a punto de superar los **100 000**.

Además, el **Instituto Nacional Penitenciario** (INPE) enfrenta recursos limitados, lo que ha generado un hacinamiento del **140 %**. A pesar de estas dificultades, Llaque destacó los esfuerzos de la institución por manejar la crisis. Sin embargo, advirtió que, sin un apoyo decidido por parte de las instituciones y la sociedad, la situación podría agravarse aún más, amenazando con profundizar los problemas nacionales.



## Problemas de infraestructura en el sistema penitenciario

Según un estudio conjunto del INPE y el Instituto Nacional de Estadística, la realidad de los internos refleja problemáticas sociales profundas:

- El **48 %** proviene de hogares donde vivieron violencia familiar durante su infancia.  
El **34 %** dejó su hogar antes de los quince años, en su mayoría huyendo de entornos abusivos o de pobreza extrema.
- El **29 %** tiene familiares directos (padres o hermanos) en prisión, lo que revela un ciclo intergeneracional de criminalidad y exclusión social.

## Factores sociales detrás de la criminalidad

Estos problemas evidencian que la exposición a pandillas y la

falta de oportunidades laborales generan un entorno donde el crimen se convierte en una salida común para muchos. Frente a esta realidad, el INPE implementa programas de educación y trabajo que buscan brindar herramientas para la reinserción social. Actualmente:

- **16 000 internos** participan en programas educativos, que van desde la educación primaria hasta la formación técnica y universitaria.
- **27 000 internos** realizan actividades productivas dentro de los penales.

Llaque resaltó que la tasa de reincidencia entre aquellos que participan en programas laborales es apenas del 6.35 %, demostrando la efectividad de estas iniciativas.



## **Soluciones del INPE para reducir la reincidencia**

El INPE ha tomado medidas estrictas frente a líderes de organizaciones criminales como el Tren de Aragua. Estas incluyen traslados a penales de máxima seguridad y

coordinación con la Policía Nacional y la Fiscalía para prevenir actividades delictivas desde las cárceles.

A pesar de registrarse cerca de **19 000 casos** de extorsión en **2023**, solo el **0.1 %** tuvo relación con actos organizados desde los penales.

En su intervención final, Llaque hizo un llamado a los gremios privados y al gobierno para colaborar en el fortalecimiento del sistema penitenciario y la lucha contra la inseguridad ciudadana.

## LEE MÁS:

*Inseguridad ciudadana en el Perú: cifras impactantes y soluciones urgentes*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima El fiscal superior Jorge Chávez Cotrina habló sobre la polémica alrededor de los fiscales en el Perú. 🗣️ #viralperu #camaracomerciolima #inseguridadciudadana #fiscaliaperu #seguridadciudadana 🎵 Suspenseful and tense orchestra(1318015) – SoLaTiDo

---

**“Si el gobierno y el Congreso no actúan contra la criminalidad, el 2025 será**

# inmanejable“

*“La criminalidad en el país es realmente grave, por ello si el Congreso de la República y Ejecutivo no toman las decisiones oportunas, el próximo año será una situación inmanejable“*, sostuvo **Jorge Chávez Cotrina**, fiscal Superior Titular y coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada.

Lo señalado fue una de las principales conclusiones del evento *“Comprometidos por la seguridad ciudadana: enfrentando juntos los retos y desafíos“*, que organizó la Cámara de Comercio de Lima (CCL) donde participaron representantes de diversos gremios y la sociedad civil con el fin de abordar soluciones frente al delicado problema de la criminalidad.

**Jorge Chávez Cotrina** responsabilizó al gobierno y al Congreso de presentar y aprobar normas contradictorias que no inciden contra la criminalidad, pues generan que los fiscales deban liberar a los delincuentes por no cumplir con lo estipulado en esas normas.

Fue enfático en mencionar que para luchar contra el crimen organizado es necesario fortalecer a la Policía Nacional (PNP) y otras instituciones.

*“Si tenemos una Policía, Ministerio Público y Poder Judicial en quiebra, ¿cómo se puede luchar contra el crimen organizado?“*, consultó a la audiencia tras destacar la necesidad de dotar a dichas instituciones mayor presupuesto, tecnología y personal especializado.

Más adelante, **Roberto De La Tore**, presidente de la CCL, subrayó la importancia de abordar la criminalidad en el país, flagelo que se ha ido desbordando en los últimos años.

*“Hoy urge un trabajo articulado con todos los actores. Por ello, el país requiere una política de Estado en seguridad*

*ciudadana que trascienda a gobiernos y que comprenda de estrategia integral”, enfatizó.*

## Propuestas CCL

En ese contexto, Roberto De La Torre presentó diversas **propuestas normativas** enfocadas a mejorar la operatividad del sistema de seguridad ciudadana y la articulación de las entidades públicas competentes, iniciativas que servirán para la elaboración de proyectos de ley que permitan enfrentar la inseguridad ciudadana.



Entre ellas, solicitó declarar en **emergencia** la Policía Nacional del Perú (PNP) con el fin de dotar de **infraestructura, equipamiento, servicios y otros recursos logísticos prioritarios para luchar contra la criminalidad a nivel nacional.**

Planteó la creación de una Comisión ad-hoc para la supervisión de las contrataciones directas y autorización del uso de Foncomun para fortalecer el sistema de seguridad.

Para resolver el déficit de personal policial de **50 000 efectivos**, propuso la incorporación de agentes de inteligencia y de investigación con amplia experiencia y que se encuentran en situación de retiro.

También solicitó la creación del **Sistema Integrado de Inteligencia en Seguridad Ciudadana** entre las **Fuerzas Armadas** y la **PNP** enfocados al tema de extorsión, delito que a septiembre de este año ha registrado **más de 15 000 casos**, conforme cifras del INPE.

Así también, la aprobación del proyecto de ley sobre la implementación de Unidades de Flagrancia, el cual requiere un marco legal.

Añadió la necesidad de crear un Sistema Integrado de Información en Seguridad Ciudadana, con la participación de instituciones públicas y organismos adscritos al Ministerio de Defensa, a fin de concentrar la información estadística que sirva de insumo a la PNP.

A ello se suma, la creación del Sistema Integrado de Canales Digitales para el reporte de ocurrencias y denuncias policiales en el marco del **Sistema Nacional de Transformación Digital y la creación del Sistema Nacional de Alerta Contra la Extorsión** para emprendedores y micro y pequeñas empresas, como un sistema de alerta integrado y descentralizado a nivel nacional.

*“Entre las medidas más puntuales también sería oportuno implementar la denuncia digital para agilizar este mecanismo”,* comentó De La Tore.

En tanto, la Cámara Ferretera del Perú, presidido por **Carlos Tarazona**, solicitó al Congreso que gremios y organizaciones sean incluidos en el Consejo de Estado y Defensoría del Policía.

Respecto al hacinamiento en las cárceles del país, esta bordea

el **140 %** por la falta de infraestructura penitenciaria, según **Federico Llaque**, presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE.

Por su parte, **Eduardo Salhuana**, presidente del Congreso de la República recogió las propuestas de los gremios y organizaciones de la sociedad civil destacando aspectos fundamentales para combatir la criminalidad, entre ellos: la institucionalidad y estabilidad de la PNP y del Ministerio del Interior, pues lamentó que, desde el 2021, dicha cartera haya tenido 13 ministros.

Así también, resaltó la importancia de desarrollar una unidad de estrategia y acciones sobre normativas a favor de la seguridad ciudadana, así como de mayor presupuesto tanto para la PNP y el Ministerio Público.

Eduardo Salhuana adelantó que estos temas serán tratados en la sesión del **Consejo de Estado** donde se abordará la problemática de inseguridad ciudadana, el cual está programada este 30 de octubre. *“Pediremos al premier que se convoque al Consejo de Seguridad Nacional y amplíe la participación la asociación civil, sector importante que debe ser escuchado, ya que es víctima de la criminalidad”*, sostuvo.

Cabe anotar que la mesa de trabajo también contó con la participación de la **Cámara Internacional de Industria del Transporte; Cámara de Transporte Urbano, Coordinadora de Empresarios de Gamarra, la Asociación Peruana de Farmacias, Asociación de Bodegueros del Perú, la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y Pastelería, la Federación Nacional de Trabajadores en Mercados del Perú, Ollas Comunes y Comedores Populares**, así como voceros de las bancadas del Congreso.

## **LEE MÁS:**

*Déficit en la PNP: 5 mil policías se retiran al año*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima Organizamos la XX edición del Ramón Remolina Serrano, un concurso periodístico que este año trató sobre la inseguridad que vive el Perú. #viralperu #camaracomerciolima #inseguridadciudadana #periodista 🎵 Mysterious and sad BGM(1120058) – S and N*

---

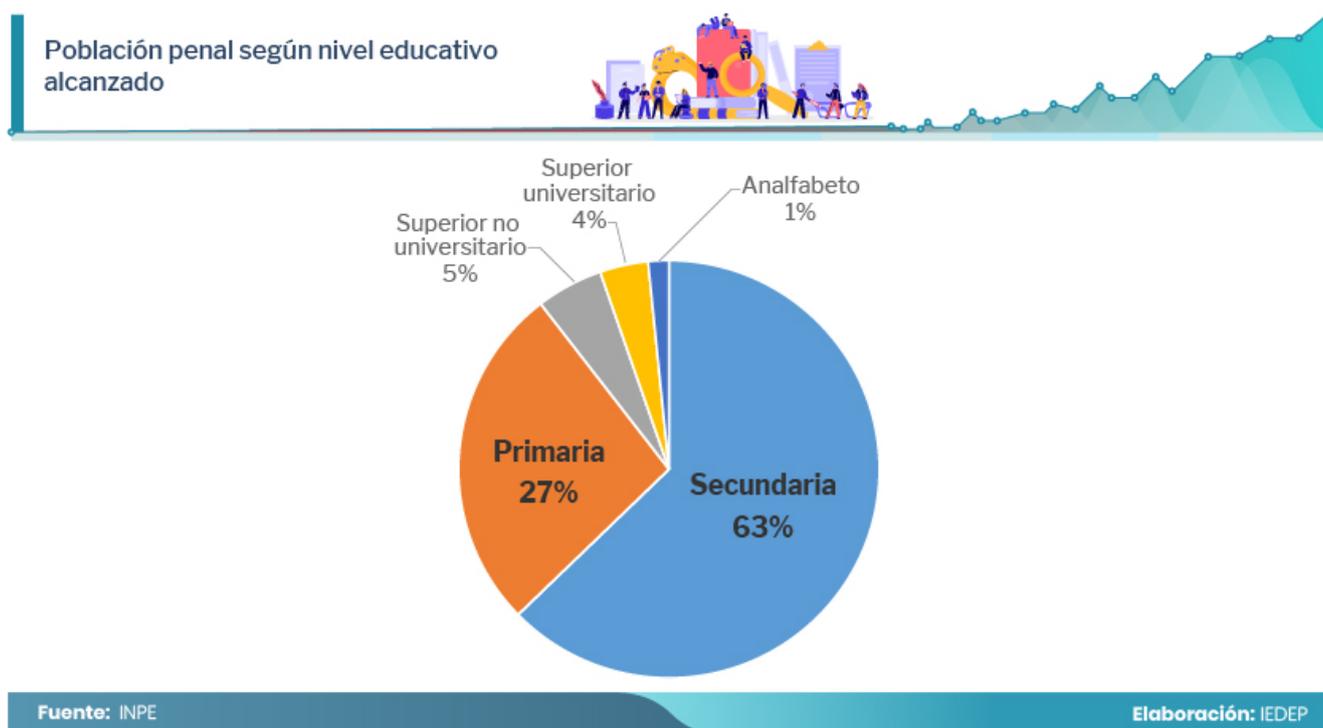
**Hay 19 proyectos para construir cárceles valorizados en S/ 1.682 millones**

Según el Sistema de Información de Estadísticas Penitenciarias (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), a diciembre de 2021 la población penitenciaria asciende a 87.245 personas, de los cuales el 95% son varones y el 31% se encuentra en Lima.

De acuerdo a su situación jurídica, el 63% de personas encarceladas están sentenciadas, mientras que el 37% restante están siendo procesadas. En cuanto a su edad, la población penal juvenil de entre 18 y 29 años representa el 29,2%.

La población adulta, desde 30 hasta 59 años de edad, representa el 65,1%; y los adultos mayores, por encima de los 60 años, el 5,6% restante.

En relación a su nivel educativo, el 1,6% son analfabetos y el 26,8% cuenta con educación primaria, mientras que el 62,7% tiene instrucción secundaria y el 8,8% con superior.



## Tipos de delitos y extranjeros

De otro lado, el 25,4% de la población penal cometió el delito de robo agravado, el 11,5% violación sexual de menor de edad, el 7,5% tráfico ilícito de drogas, el 5,8% tentativa de robo agravado, el 5,5% promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas, el 4,7% violación sexual, el 3,5% formas agravadas de tráfico ilícito de drogas, el 3,4% asesinato, el 3% actos contra el pudor en menores de 14 años, el 2,5% hurto agravado, el 2,3% tenencia ilegal de armas y el 24,8% restante otros delitos.

Los extranjeros en la población penitenciaria ascienden a 2.564 personas (3,2% de la población penal) concentrándose principalmente en los delitos de robo agravado (645 personas), donde el 84% son venezolanos; tráfico ilícito de drogas (441), donde el 44% son colombianos; tentativa de robo agravado (326), donde el 90% son venezolanos; promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas (278), donde el 32,7% son colombianos; y formas agravadas de tráfico ilícito de drogas (216), donde el 32,9% también son colombianos.

## **Situación jurídica**

Como se mencionó, el 37% de la población penitenciaria no dispone de sentencia. Las tasas más altas se registran en la población penal acusada de delitos como organización criminal (98%), promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas (47%), incumplimiento de la obligación alimentaria (46%) y tráfico ilícito de drogas (41%).

En esta materia, el IEDEP considera importante la implementación de los proyectos “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia penal a través del expediente judicial electrónico a nivel nacional”, valorizado en S/ 152 millones; y el “Mejoramiento de los servicios de información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la interoperabilidad en materia penal”, valorizado en S/ 71 millones.

## **Establecimientos penitenciarios**

En el país existen 69 establecimientos penitenciarios (EP) ubicados en Lima (12); Junín (7); Cajamarca, Cusco y San

Martín (4 c/u); Arequipa, La Libertad, Loreto, Puno, Tacna (3 c/u); Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Callao, Ica, Pasco, Piura (2 c/u); y Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Tumbes, Ucayali (1 c/u).

La capacidad de albergue de estos establecimientos asciende a 41.123 personas, con lo cual, considerando la actual población penitenciaria de 87.246 personas, se tiene una sobrepoblación del 112%.

En ese marco, se define como hacinamiento a aquel EP cuya sobrepoblación supera el 20%. Por tanto, en el país existen 47 EP bajo esa condición.

Los casos más graves son los EP de Chanchamayo, con 471% de sobrepoblación; Callao, con 466%; Quillabamba, con 375%; Abancay, con 362%; Camaná, con 361%; Miguel Castro Castro, con 325%; y Pucallpa, con 309%.

Cabe recordar que, en el año 2014, el Tribunal Constitucional dispuso que si en el año 2025 no se consigue superar dicho hacinamiento se deberán cerrar los EP que al vencimiento de dicho plazo tengan los mayores niveles de este indicador (20%).

Asimismo, agrega que las cárceles deben ser pobladas preferentemente por personas que hayan cometido delitos graves que impliquen peligro social.

## Proyectos para infraestructura penitenciaria



Unidad Ejecutora	Proyecto	Región	Costo (millones US\$)	Avance financiero acumulado (%)
INPE	Ampliación de la capacidad de albergue del EP de Chimbote	Áncash	42	56
INPE	Mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social del EP de Abancay	Apurímac	83	1
INPE	Ampliación de la capacidad de albergue y construcción de áreas complementarias en el EP de Arequipa	Arequipa	225	65
INPE	Mejoramiento del servicio de readaptación social en el EP de chincha	Cajamarca	74	28
INPE	Mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social de la población penal en el EP de Ica	Ica	92	67
INPE	Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales; en el EP Huancayo	Ica	77	1
INPE	Rehabilitación y ampliación del EP de Mujeres de Trujillo	Junín	2	2
INPE	Mejoramiento del servicio de readaptación social de liberados y sentenciados de la Dirección de Medio Libre, en Surquillo	La Libertad	29	73
INPE	Construcción de cobertura; en el EP Ancón I	Lima	6	4
INPE	Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales; en el EP Huaral	Lima	3	2
INPE	Reacondicionamiento y ampliación de la capacidad de albergue del EP de Iquitos	Lima	1	0
INPE	Ampliación de la capacidad de albergue y mejoramiento del EP de Piura	Loreto	20	79
INPE	Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales; en el EP Piura	Piura	82	2
INPE	Rehabilitación integral y ampliación de la capacidad de albergue del EP de puno	Piura	3	0
INPE	Rehabilitación y ampliación del EP de Lampa	Puno	78	94
INPE	Rehabilitación y ampliación del EP de Lampa	Puno	47	22
INPE	Rehabilitación y ampliación integral del EP de Pucallpa	Ucayali	235	77
INPE	Ampliación y mejoramiento del servicio de internamiento penitenciario en la jurisdicción de la oficina regional oriente Pucallpa	Ucayali	157	98
MINJUS	Instalación del servicio de readaptación social en el nuevo EP de Ica	Ica	429	48
<b>Total</b>			<b>1.682</b>	<b>55</b>

Fuente: MEF

Elaboración: IEDEP

## Proyectos de inversión

Con base en información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), actualizada al 11 de abril de 2022, se identifica que el INPE tiene un portafolio de 18 proyectos con los que se espera beneficiar a 16.584 personas.

El costo de estas obras asciende a S/ 1.254 millones para los cuales se registra un avance financiero acumulado de 57%. Con la finalidad de atender la ejecución de la mencionada cartera en el presente año se asignó un presupuesto de S/ 118 millones del cual se ha ejecutado el 7,6%.

En la jurisdicción del Altiplano figuran la “Rehabilitación integral y ampliación de la capacidad de albergue del EP Puno”, valorizado en S/ 768 millones y con un avance acumulado del 94%; así como la “Rehabilitación y ampliación del EP de Lampa (Puno)”, valorizado en S/ 47,4 millones y con un avance del 22%.

En la jurisdicción Centro se tiene el proyecto de “Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales en el EP de Huancayo”, valorizado en S/ 1,6 millones y con un avance de 2%. En tanto, en la jurisdicción Nororiente está el “Reacondicionamiento y ampliación de la capacidad de albergue del EP de Iquitos”, valorizado en S/ 20,2 millones y con un avance de 79%.

En la jurisdicción Lima se tiene el proyecto “Ampliación de la capacidad de albergue del EP de Chimbote”, valorizado en S/ 41,6 millones y con un avance de 56%. También se tienen el mejoramiento de los servicios de readaptación social en los EP de “Chincha” e “Ica”. El primero de ellos está valorizado en S/ 92,1 millones y con un avance de 67%; y el segundo está valuado en S/ 76,7 millones y tiene un avance del 1%.

En la misma jurisdicción figuran el “Mejoramiento del servicio de readaptación social de liberados y sentenciados de la

Dirección de Medio Libre – INPE”, ubicado en el distrito de Surquillo, valorizado en S/ 6,1 millones y con un avance de 4%; y la “Construcción de cobertura en el EP Ancón I”, valorizada en S/ 2,6 millones y con avance de 2%; así como también la “Construcción del sistema de aguas residuales en el EP Huaral”, valorizada en S/ 0,6 millones y sin avance alguno.

De otro lado, en la jurisdicción Norte se dispone de los proyectos “Mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social en el EP de Cajamarca”, valorizado en S/ 74 millones y con un avance de 28%; la “Ampliación de la capacidad de albergue y mejoramiento del EP de Piura”, valorizada en S/ 82,3 millones y con avance de 2%; la “Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales en el EP Piura”, valorizada en S/ 3,5 millones y sin avance; y la “Rehabilitación y ampliación del EP de mujeres de Trujillo”, con un costo de S/ 28,7 millones y avance del 73%.

Por su parte, en la jurisdicción Oriente se dispone de la “Rehabilitación y ampliación integral del EP de Pucallpa”, valorizada en S/ 234,7 millones y con un avance del 77%; y la “Ampliación y mejoramiento del servicio de internamiento penitenciario en la jurisdicción de la oficina regional oriente Pucallpa”, valorizada en S/ 156,7 millones y con un avance del 98%.

Asimismo, en la jurisdicción Sur está la “Ampliación de la capacidad de albergue y construcción de áreas complementarias en complejo penitenciario de Arequipa”, valorizada en S/ 224 7 millones y con un avance del 65%; mientras que, en la jurisdicción Sur Oriente, figura el “Mejoramiento y ampliación del servicio de readaptación social del EP de Abancay”, valorizado en S/ 82,6 millones y con un avance del 1%.

Adicionalmente, a cargo del Ministerio de Justicia, se identifica el proyecto “Instalación del servicio de readaptación social en el nuevo EP de Ica”, valorizado en S/ 428 millones y con un avance del 48%.

Como puede verse, a pesar de los proyectos en camino, el sistema penitenciario peruano adolece de una gran sobrepoblación. Por ello, se necesitan recursos financieros para ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura carcelaria.

En este contexto, existe la alternativa de concesionar cárceles bajo alguna modalidad, como, por ejemplo, asignando al sector privado el diseño, construcción y equipamiento de la cárcel y manteniendo al sector público la parte operativa.

Frente a la crítica situación que vive la población penitenciaria es importante tener en claro cuáles son los objetivos que se buscan: eliminar el hacinamiento, mejorar las condiciones en aspectos de salud y alimentación, atender el tema de capacitación, propender a bajar la reincidencia y elevar la reinserción del interno al mercado laboral.

---

## **Migraciones: «Trabajamos en**

# **una política migratoria productiva»**

La Superintendente Nacional de Migraciones, Frieda Roxana Del Águila Tuesta, destaca la transformación digital emprendida en la institución.

## **¿Cuál es el diagnóstico de Migraciones desde su ingreso a la fecha?**

La **Superintendencia Nacional de Migraciones** ha pasado de la desidia, el desorden y la corrupción, a ser una institución modelo de excelencia en gestión y líder en transformación digital.

Luego de realizar un diagnóstico se efectuó una reestructuración que nos permitió implementar ejes orientados al fortalecimiento del recurso humano, la normatividad, así como la gestión financiera y tecnológica.

- ▶ **Susana Silva Hasembank: “Plantearemos iniciativas legislativas al Congreso”**
- ▶ **Manuel Romero Caro: “Se debe atacar corrupción en megaproyectos”**
- ▶ **Beneficencia de Lima: Queremos duplicar ingresos para programas sociales**

En los últimos años, Migraciones se ha logrado convertir en una entidad pública eficiente y altamente calificada técnicamente. Somos la única entidad migratoria en el mundo que entrega el pasaporte electrónico el mismo día de la cita, casi todos los trámites se realizan en línea, interoperamos con la **Policía Nacional del Perú (PNP)** y el **Instituto Nacional Penitenciario (INPE)** para obtener el certificado de antecedentes policiales y judiciales de manera digital.

Asimismo, en la Superintendencia Nacional de Migraciones Migraciones le estamos diciendo adiós a las colas. Trabajamos con orden, transparencia y eficiencia.

## **¿Qué se ha hecho en cuanto a la seguridad nacional?**

Hemos incrementado y fortalecido los puestos control en las fronteras de manera estratégica.

Ahora existe el control biométrico, quienes ingresan y salen del país deben registrar sus huellas dactilares y su toma fotográfica, lo que no había antes. Esto garantiza la identidad de quienes cruzan nuestras fronteras, pero, además, nos permite contar con una amplia base de datos de los migrantes.

También se emitieron normas administrativas de fiel cumplimiento para todos los extranjeros que permiten consignar información sociodemográfica para que el país implemente políticas públicas migratorias.

De igual manera se debe recordar que la Superintendencia Nacional de Migraciones cuenta con el **Registro de Nombre de Pasajeros** (PNR, por sus siglas en inglés) y el **Sistema de Información Avanzada de Pasajeros** (APIS, por sus siglas en inglés) que nos permiten conocer quiénes están por llegar al Perú antes que el vuelo arribe. Esta información nos brinda un perfil del pasajero antes que ingrese al territorio peruano.

## **¿Cuál ha sido el diagnóstico sobre las normas de la entidad?**

Hemos mejorado sustancialmente nuestra normatividad, con un enfoque de gestión en beneficio del ciudadano.

Hoy contamos con una nueva **Ley de Migraciones** y el **Primer Reglamento Migratorio** del país que incorpora la garantía del respeto de los derechos humanos del migrante, pero, sobre todo, refuerza el control y la seguridad migratoria.

## **¿Qué acciones ha tenido su oficina de Migraciones ante la llegada de ciudadanos venezolanos?**

La masiva migración venezolana a nuestro país ha sido un gran desafío para **Migraciones** y la mejor prueba que estábamos preparados para llevar adelante este fenómeno migratorio de manera segura, ordenada y regular.

Contamos con información sociodemográfica, perfil profesional, antecedentes de salud, ubicación geográfica y otros millones de datos de los migrantes que se encuentran almacenados en nuestro Registro de Información Migratoria – RIM, que está a disposición del Estado peruano para el diseño e implementación de políticas públicas.

Asimismo, hemos trabajado para lograr una migración ordenada y segura, pero, además, productiva.

## **¿Cómo entender esa política migratoria productiva?**

Con la recolección de datos de la migración venezolana hemos podido conocer que han ingresado al **Perú** más de 4.000 médicos de diferentes especialidades, más de 22.000 ingenieros, más de 17.000 docentes, profesionales que pueden insertarse en las zonas alejadas del país donde existe una importante brecha de estos profesionales.

Corresponde ahora realizar una organización territorial para trasladar a este talento extranjero, que no le ha costado ni un sol de inversión al Estado peruano, hacia zonas donde nos hace falta.

## **¿Qué propuestas se evalúan para el tema migratorio de los artistas que**

## **vienen al Perú?**

Es cierto que nuestro país tiene atención de diferentes artistas y por lo tanto el tratamiento hacia ellos requiere de acciones inmediatas. Es importante precisar en este caso (la llegada de los artistas), que es responsabilidad de los productores y organizadores tramitar los permisos y los plazos de permanencia con la debida antelación a los eventos.

En Migraciones estamos siempre en permanente evaluación de nuestros procesos para mejorarlos y fortalecerlos.

---

## **Bustillos: Iniciativas fiscales deben visualizarse**

La labor fiscal no tiene horario. Eso lo sabe perfectamente Naomi Bustillos, fiscal adjunta provincial titular del Quinto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, quien actualmente investiga la organización criminal liderada por el exalcalde de la municipalidad distrital Chavín de Huántar, Manuel Páucar, megacaso que a la fecha ya cuenta con 38 sentenciados. Este hecho le valió el premio del concurso Embajadores de la Integridad – 2019, organizado por la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)** y la **Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN)**.

*“La iniciativa que presenté fue la aplicación del artículo 58, numeral 7 del Código Penal, el cual nos dice que se puede*

*suspender la pena privativa a una persona, a cambio de una pena suspendida de cuatro años bajo reglas de conducta, tales como pagar la reparación civil y registrarse mensualmente al control biométrico”, comenta Bustillos.*

- ▶ **Ingeniera peruana de la NASA da su testimonio de éxito**
- ▶ **Blanca Chávez: “Siempre me dejo llevar por mi instinto”**
- ▶ **Luciana Olivares: Mujer de decisiones**

Además de esas reglas, refiere que se pidió al juzgado que los sentenciados de este caso accedan al tratamiento penitenciario, a través de un programa de rehabilitación. Ello se logró con ayuda del **Instituto Nacional Penitenciario (INPE)**, que brinda charlas mensuales y tratamiento psicológico y social, así como talleres a 27 condenados.

*“Lo presenté como iniciativa y me causó gran alegría porque en realidad el beneficio es para ellos para evitar que vuelvan a reincidir”,* añade Naomi Bustillos, quien decidió ser abogada inspirada en su padre, pues recuerda que tenía una capacidad de convencimiento única.

A nivel de la sociedad, la letrada señala que se necesita entender que un acto de corrupción tiene consecuencias, y por más mínimo que parezca no debe ser normalizado.

Otro tema que le preocupa, a propósito de este caso, es el programa de Protección a Testigos donde muchos colaboradores cumpliendo su rol de ciudadano vienen siendo amedrentados,

poniendo en riesgo su propia vida.

Por otro lado, asegura que un buen fiscal tiene que ser práctico, no puede dar vueltas en un tema y problematizar en otro, pues la practicidad y la eficacia son necesarias en nuestro sistema de justicia. *“Como mujer debes ser práctica, tener los objetivos y horarios claros y nunca quedarte estancada, seguir investigando”*, agrega.

Finalmente, recalca que hay muchas iniciativas fiscales que merecen ser visibilizadas, pues la suya no es la única y todas nacen del ejercicio de sus funciones.